Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 618 31 83 – 618 31 93
Mic.gov@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 "ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES"

DICTAMEN Nº 04

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de abril de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de arreglos florales necesarios para los distintos eventos de esta Institución, con la denominación **"ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 12/2010 Adquisición de arreglos florales, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 189333, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *ARNALDO G. BENITEZ CABALLERO, FLORES MY GARDEN S.A., VENICIO SAMANIEGO, MARIA OLIVIA FILIPPINI ROLON, VILLANDRY FLORES y VEMAY FLORES* fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 05 de abril de 2010 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Administración de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. María Celsa Aquino

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

Lic. Juan Alberto Meña A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Araceli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. Nº 11.473

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. Lopez 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 83
Mediazio@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Dirección de Contrataciones, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: *VEMAY FLORES, ROMANCE FLORES y BOHEME FLORES,* cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los Oferentes en para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(VEMAY FLORES, ROMANCE FLORES y BOHEME FLORES)*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran actas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

La oferta presentada por la empresa ***BOHEME FLORES*** además de cumplir con todas lo solicitado en el llamado pertinente y en la demostración realizada se ha constatado que el equipo ofertado cumple con las expectativas y el uso que la Institución necesita.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 547/09.Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***BOHEME FLORES*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. María Celsa Aquino

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Araceli Giménez Adorno
Abogada
Mat. N° 11.473

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. Lopez 3.333
+ 595 21 618 31 83 – 618 31 93
Mariano@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***BOHEME FLORES*** por la suma de guaraníes **once millones seiscientos sesenta mil** ***(G. 11.660.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES**

Es nuestro Dictamen.

Aracely Caballero Adorno
Abogada
Mat. Nº 11.473

Abog. María Celsa Aquino

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones